

Cumbre Judicial Iberoamericana
XVIII Edición: “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el
Desarrollo Social”

Documento de presentación de proyectos

Información del proyecto	
Nombre del Proyecto:	Lucha contra la Corrupción: Fortalecimiento de los Mecanismos de Cooperación Efectiva entre los Órganos Judiciales y las demás Agencias implicadas
País que lo presenta:	España (CGPJ)

Descripción del proyecto

Introducción:

El programa EUROsociAL II, financiado por la Comisión Europea, tiene como objetivo, contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina. Este objetivo se persigue buscando el apoyo políticas públicas que tiendan precisamente a la mejora de los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones responsables.

En el marco del programa se inició una acción, por los sectores de Institucionalidad Democrática y Finanzas, en materia de transparencia y lucha contra la corrupción que se desarrolló, exclusivamente, en los ámbitos de la prevención, apoyo al desarrollo e implementación de leyes de transparencia administrativa. En esta primera fase se vino colaborado fundamentalmente con las Administraciones Públicas (Finanzas) y con los organismos creados para desarrollar eficazmente políticas de transparencia.

Sin embargo como las estrategias para combatir la corrupción comprenden además de la prevención, su investigación, persecución y en su caso judicialización de la conducta delictiva, es preciso que la acción se desarrolle en un segundo nivel en el que es imprescindible fortalecer o desarrollar mecanismos de coordinación efectiva entre las distintas instituciones responsables (administraciones tributarias, agencias de transparencia, ministerio público y órganos judiciales).

Esta acción tiene dos ejes. Por un parte un eje nacional, que actualmente se está ejecutando con Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú y, por otra parte, un eje regional que persigue la incorporación de la temática indicada en la agenda de trabajo de las redes regionales judiciales, principalmente Cumbre Judicial Iberoamericana, Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Es en el marco de este eje regional, donde se incardina el presente proyecto.

Justificación:

La corrupción es el factor de deslegitimación más importante de la actuación gubernamental tanto en la forma como en los resultados. El impacto de la corrupción en las políticas de lucha contra la pobreza, la desigualdad y para el desarrollo humano es especialmente preocupante en los países en desarrollo que cuentan con pocos recursos y necesitan optimizar de forma crítica el gasto público para generar mayores oportunidades. La corrupción repercute de manera muy negativa en el desarrollo, ya que recorta la inversión, perjudica el crecimiento económico, potencia la desigualdad y erosiona la estabilidad fiscal y macroeconómica. Asimismo, la corrupción reduce el impacto de las ayudas al desarrollo, perjudica la efectividad de la administración pública y distorsiona las decisiones relacionadas con el gasto público. Los efectos de la inadecuada utilización o la desviación de los recursos son devastadores para la cohesión social, dado que afectan a la eficacia y eficiencia de las políticas públicas, dañan su carácter de acceso igualitario y desincentivan al sector privado. Todo ello conlleva un deterioro del Estado de Derecho y la erosión de la reputación y la confianza de los ciudadanos en el Estado igual que en la confianza interpersonal y en la legitimidad de la democracia

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), conforme a cifras del Banco Mundial (BM) cada año los países en desarrollo pierden entre 20.000 y 40.000 millones de dólares a causa de la corrupción y el soborno. Por ello, el Director de la UNODC enfatizó en la V Conferencia de las Naciones Unidas contra la Corrupción (noviembre de 2013) que *"La erradicación de la corrupción se ha convertido en algo decisivo para alcanzar metas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y la agenda de desarrollo post-2015, centrándose en objetivos de desarrollo sostenible"*

En los últimos años, América Latina ha avanzado de manera reseñable a la hora de situar el problema de la corrupción y la necesidad de promover la transparencia y acceso a la información en las agendas gubernamentales. Se ha producido la mejora de los marcos legales e institucionales, la mayoría de los países se han adherido a diferentes tratados e iniciativas internacionales y se han comenzado a dar pasos importantes en materia de transparencia y acceso ciudadano a la información pública. Asimismo, se ha progresado en relación a los mecanismos de queja y denuncia ciudadana estando en marcha reformas para su perfeccionamiento, y se están llevando a cabo medidas e iniciativas, tanto públicas como privadas, orientadas a la lucha contra la corrupción en las empresas.

Pese a ello, el incremento de esta fenomenología, su impacto material y moral en las sociedades y la falta de efectividad y de coordinación existente entre los distintos organismos gubernamentales con responsabilidades en este ámbito, está generando un gran escepticismo sobre todos estos organismos gubernamentales y en particular sobre la Justicia. Paradójicamente, sin embargo, la Justicia constituye el pilar formal del Estado en su lucha contra la corrupción, y en muchos países está siendo la última garantía de los ciudadanos frente a los abusos, emergiendo como un poder de referencia potente en la lucha contra la corrupción.

Junto a los necesarios esfuerzos para mejorar la capacidad técnica de cada institución, la experiencia comparada muestra que las estrategias y programas de lucha contra la corrupción tienen un mayor impacto, sostenibilidad y apoyo social cuando son diseñados e implementados bajo la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones del Estado y de la sociedad. Es por ello que en los últimos tiempos los países están desarrollando importantes esfuerzos en crear políticas y planes integrales anticorrupción incluyendo estrategias intersectoriales que favorecen el intercambio de información y la creación de grupos de trabajo conjuntos para potenciar las estrategias de prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.

La descoordinación entre instituciones es uno de los frenos esenciales para la lucha eficaz contra la corrupción y otros delitos económicos, ya que el nivel de especialización que requiere combatir este tipo de delitos exige una coordinación y cooperación entre diferentes instituciones. Las redes regionales e internacionales pueden aportar enfoques, modelos y experiencias exitosas en esta materia.

En este contexto, es necesario mejorar o consolidar los mecanismos de coordinación entre las diversas agencias encargadas de la lucha contra la corrupción y los órganos judiciales para tener una respuesta eficaz contra esta criminología.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

El presente proyecto mejorará la eficacia del sistema judicial en la lucha contra la delincuencia

Objetivos específicos:

El objetivo específico de este proyecto, es la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre los poderes judiciales y los demás agentes implicados en la lucha contra la corrupción.

Resultados e impacto esperados:

- Sensibilizados los órganos judiciales de la pertinencia de la coordinación interinstitucional como vía para mejorar la eficacia de la lucha contra la corrupción
- Elaboradas recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional entre las diversas agencias y los órganos judiciales
- Aumentada la eficacia en la lucha contra la corrupción al mejorarse los mecanismos de coordinación

Participantes

El proyecto que se presenta, surge de una iniciativa del programa EUROsociAL II, financiado por la UE y de la que es socio operativo el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Esta iniciativa busca el desarrollo, en el ámbito regional latinoamericano, de unas pautas que permitan la mejora de los mecanismos interinstitucionales de lucha contra la corrupción, entendiendo para que este proyecto sea efectivo es preciso que las redes de las instituciones, cuya coordinación se busca, se impliquen y trabajen, en un principio, por separado estableciendo, reglas, protocolos, hojas de ruta u otros documentos similares que comprendan recomendaciones para mejorar la coordinación de cada institución con las restantes instituciones implicadas en la lucha contra la corrupción.

Por ello, aunque este proyecto es autónomo y se enmarca en las actividades propias de cada edición de Cumbre, se establecerá una coordinación y colaboración, en su más amplio sentido, con EUROsociAL II.

Además, en el desarrollo del proyecto será preciso el contacto con las otras redes implicadas:

- Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
- Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB)
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

En cuanto a los integrantes del grupo de trabajo, se determinarán en su momento, según acuerden los correspondientes países.

Metodología de trabajo

Fase 1: Constitución del grupo de trabajo.

En la primera reunión preparatoria se constituirá un grupo de trabajo integrado por los representantes de los poderes judiciales iberoamericanos que interesen su participación en el grupo. Como este grupo trabajará en coordinación con el proyecto de Eurosocial II, sería conveniente que aquellos países en los que se están ejecutando actividades bilaterales en este proyecto, se integrasen en el grupo de trabajo. Estos países son: Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú.

Fase 2: Identificación y recopilación de buenas prácticas.

Una vez constituido el grupo, se encargará a los integrantes del grupo la preparación de un documento recogiendo las buenas prácticas que se hayan desarrollado en su país. Además se solicitará, a través de los coordinadores nacionales de aquellos países que no formen parte del grupo de trabajo, información sobre buenas prácticas en estos países.

En la 1ª Ronda de talleres, se analizarán los documentos e informes remitidos con el fin de elaborar un documento de recopilación de buenas prácticas existentes en la región iberoamericana

Fase 3: Elaboración del diagnóstico. Problemas y recomendaciones.

Partiendo del documento de recopilación de buenas prácticas, se elaborará un diagnóstico de la situación actual, con el que se trabajará en la 2ª Ronda de talleres sirviendo de base para la identificación de los problemas que se detecten y la elaboración de recomendaciones

Fase 4: Elaboración de reglas

A la conclusión de la 2ª Ronda de talleres se revisará y adaptará el documento elaborado para redactar un primer borrador conteniendo reglas para mejorar la lucha contra la corrupción y, específicamente, la mejora de la coordinación interinstitucional de los diversos agentes con los órganos judiciales.

En la 3ª Ronda de talleres, se revisará el borrador y se redactará el documento final.

Fase 5: Aprobación del documento final

En la 2ª Reunión preparatoria se presentará el documento final a la validación de los coordinadores nacionales y posteriormente se someterá a la Asamblea General a celebrar en el año 2016 en Asunción (Paraguay), para su aprobación por los Presidentes y Presidentas

Desarrollo del proyecto

Actividad	Descripción	Responsable	Recursos	Fecha de Ejecución	Observaciones
Constitución del grupo de trabajo				Uruguay 1ª Reunión Preparatoria	
Identificación de buenas prácticas	Los integrantes del grupo prepararan documentos con las buenas prácticas que haya en su país	Integrantes del grupo	Trabajo virtual	Los documentos han de estar concluidos antes de la 1ª ronda de talleres	
Identificación de buenas prácticas	Se solicitará, a través de los coordinadores nacionales de aquellos países que no tengan miembros en el grupo de trabajo, información sobre buenas prácticas en estos países	Coordinadores nacionales	Trabajo virtual	Los documentos han de estar concluidos antes de la 1ª ronda de talleres	
Elaboración de un documento de recopilación de buenas practicas	Se analizarán los documentos e informes remitidos con el fin de elaborar un documento de recopilación de buenas practicas existentes en la región iberoamericana	Integrantes del grupo	Reunión presencial	Ecuador, 1ª Ronda de talleres	
Elaboración de diagnóstico	Partiendo del documento de recopilación de buenas prácticas, se elaborará un diagnóstico de la situación actual	Elaboración por el coordinador y difusión entre los Integrantes del grupo	Trabajo virtual	El documento ha de estar concluido antes de la 2ª ronda de talleres	

	Se trabajará con el diagnóstico para identificar problemas y elaborar recomendaciones	Integrantes del grupo	Reunión presencial	Cartagena de Indias, 2ª Ronda de talleres	
Redacción de borrador de reglas	Se revisará y adaptará el documento elaborado para redactar un primer borrador conteniendo reglas para mejorar la coordinación interinstitucional de los diversos agentes con los órganos judiciales.	Elaboración por el coordinador y difusión entre los Integrantes del grupo	Trabajo virtual	El documento ha de estar concluido antes de la 3ª ronda de talleres	
Elaboración del documento final	Se revisará el borrador y se redactará el documento final.	Integrantes del grupo	Reunión presencial	3ª Ronda de talleres	

Productos esperados

A la Asamblea General, que se celebrará en Asunción (Paraguay) en el año 2016, se le presentará un documento comprensivo de unas reglas conteniendo recomendaciones para mejorar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y, muy especialmente, los de coordinación interinstitucional entre las diversas agencias implicadas en esta lucha y los órganos judiciales.

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)